



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta
REPUBLICA ARGENTINA
Tel./FAX (54) (0387) 4255458

SALTA, 03 NOV 2015

RES. H-Nº 1606/15

Expte. Nº 4.043/15

VISTO:

Los comprobantes de gastos efectuados por la provisión de tóner para impresoras de esta Facultad; y

CONSIDERANDO:

Que son bienes indispensables tanto para la gestión académica como administrativa y resulta necesario y urgente proceder a su adquisición para garantizar el normal desarrollo de tareas.

Que para tal fin se solicitó los servicios de la firma Librería San Pablo S.R.L., cuyo costo asciende a la suma total pesos cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho con 34/100 (4.858,34).

Que se cuenta con recursos y autorización de la Decana para proceder al pago de la provisión realizada, gestión que ha sido conformada.

Que el presente caso se encuentra contemplado en el Art. 25 del Decreto 1023/01 de la reglamentación vigente en materia de Contrataciones del Estado.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias;

**LA CONSEJERA PROFESORA REGULAR A/C DE DECANATO
DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

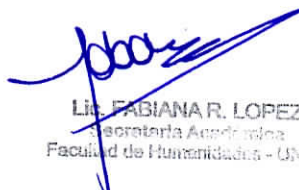
RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- APROBAR el gasto por la provisión de tóner para distintos equipos de áreas administrativo-académica, efectuada por la firma LIBRERÍA SAN PABLO S.R.L. CUIT Nº 30-58351679-0, con domicilio en calle Caseros Nº 755, de esta ciudad, según factura Nº B 0067-00000461, por la suma total de pesos cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho con 34/100 (\$ 4.858,34)

ARTÍCULO Nº 2.- IMPUTAR la suma de pesos cuatro mil ochocientos cincuenta y ocho con 34/100 (4.858,34) a la partida presupuestaria A.0020.027.004.005.11.02.00.00.24.00.2.9.6.0000.1.21.3.4 del Ejercicio 2015 de esta Facultad.

ARTÍCULO Nº 3.- REMÍTASE copia a la Dirección Administrativa Contable y Departamento Presupuesto y Rendición de Cuentas de la Facultad y SIGA al Dpto. Compras y Patrimonio para su toma de razón y demás efectos.

ath/AVE


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNCSa




Dra. Noemí Acreche
Consejera Directiva
a/c de Decanato
Facultad de Humanidades